



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA

RM No. 443
214° y 165°

Abog. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 53 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 1 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

118709

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPORACION METROMEDICA, C.A
Número de expediente: 118709

214° y 165°



Fecha de Emisión: 18-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el evento correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 44300195996
Número de Trámite: 443.2024.2.1402

Tipo de Acto: MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO DE EMPRESA MERCANTIL.

FERNANDO ADOLFO MENDEZ ARELLANO
Número de teléfono: (0414)7076433
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
5680632

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	5,308,17
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	5,308,17
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS

Sello de la Oficina Bancos Recaudadores Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro



Fecha de Emisión: 18-06-2024

214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 44300195996
Número de Trámite: 443.2024.2.1402

Tipo de Acto: MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO DE EMPRESA MERCANTIL.

FERNANDO ADOLFO MENDEZ ARELLANO
Número de teléfono: (0414)7076433
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
5680632

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	5,308,17
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	5,308,17
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS

Sello de la Oficina Bancos Recaudadores Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro



[Handwritten signature]

FERNANDO A. MENDEZ A.
ABOGADO
IPSA 31.101
CIUDADANO



REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA
SU DESPACHO.-

Yo, JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-10.149.904, con registro de información fiscal RIF N° V-10149904-5, de este domicilio y civilmente hábil; actuando en mi carácter de GERENTE de la sociedad mercantil "CORPORACION METROMEDICA, C.A.", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del estado Táchira, en fecha 20 de marzo de 2007, bajo el N° 40, tomo 7-A y expediente N° 118709, con registro de información fiscal RIF N° J-29393641-1; me dirijo ante Usted muy respetuosamente con la finalidad de presentarle el contenido del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 03 de abril de 2024, para que se sirva ordenar su inscripción, fijación y publicación en ese registro. Solicito me sea expedida copia certificada de la misma, a los fines legales consiguientes. En San Cristóbal, estado Táchira a la fecha de su presentación.



[Handwritten signature]
JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO
GERENTE





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA

RM No. 443
214° y 165°

Miércoles 03 de Julio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FERNANDO MENDEZ IP SA N.: 31101, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1, TOMO 53 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 5308.17 Según Planilla RM No. 44300195996. La identificación se efectuó así: Jiklor De Jesus Chacon Moreno C.I:V-10149904 Abogado Revisor: MARCY MILAIDY SAYAGO QUINTERO

DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 99 I.S.L.R Y 35 C.O.T. EL PRESENTE SUJETO PASIVO DEBE INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PLAZO LEGAL SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.-



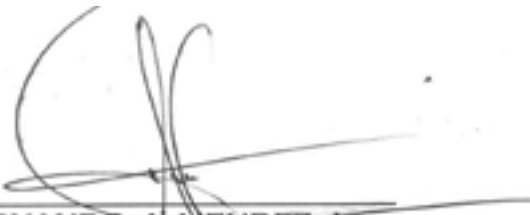
[Handwritten signature]

REGISTRADOR
FDO. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION METROMEDICA, C.A
Número de expediente: 118709
MOD






FERNANDO A. MENDEZ A.
 ABOGADO
 IPSA 31.101



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "CORPORACION METROMEDICA, C.A.", RIF N° J-29393641-1.

Hoy 03 de abril de 2024, siendo las 9:00 a.m., en la sede social de la compañía, ubicada en la avenida Rotaria, edificio **METROMEDICA**, piso 2, oficina 02, San Cristóbal, estado Táchira; presentes los accionistas: **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-10.149.904, con registro de información fiscal RIF N° V-10149904-5, de este domicilio y civilmente hábil, en su carácter de **GERENTE** y propietario de **CINCO MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (5.372.499)** acciones y **ASTRID JOSEFINA LÓPEZ GONZÁLEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-11.501.575, con registro de información fiscal RIF N° V-11501575-0, de este domicilio y civilmente hábil, en su carácter de **DIRECTOR** y propietaria de **DOS MILLONES QUINIENTAS MIL UNA (2.500.001)** acciones, lo cual representan el **CIENTO POR CIENTO (100 %)** del capital social de la compañía, por lo cual se hace innecesaria la convocatoria por la prensa. Igualmente se encuentra presente la licenciada **MARIA EUGENIA OROZCO HERNÁNDEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-10.174.322, con registro de información fiscal RIF N° V-10174322-1, inscrita en el colegio de contadores del estado Táchira, bajo el C.P.C. N° 28.318 y civilmente hábil, en su carácter de **COMISARIO**. Así mismo se encontraban presentes como invitadas especiales las ciudadanas: **PATRICIA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-27.920.416, con registro de información fiscal RIF N° V-27920416-2, de este domicilio y civilmente hábil y **ZARA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-30.361.013, con registro de información fiscal RIF N° V-30361013-4, de este domicilio y civilmente hábil. El **GERENTE**, ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado, declaró válidamente constituida la asamblea para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primer punto: Aprobación o no del balance general e informe del comisario correspondiente a los ejercicios económicos del 01/09/2017 al 31/08/2018; del 01/09/2018 al 31/08/2019 y del 01/09/2019 al 31/08/2020.



Segundo punto: Modificación de las cláusulas **DECIMA PRIMERA** y **DECIMA SEGUNDA**, de los estatutos sociales de la compañía.

Tercer punto: Nombramiento de la junta directiva.

Cuarto y último punto: Ratificación del comisario.

Leído y aprobado el orden del día por los assembleístas presentes, se pasó a deliberar sobre el contenido del **Primer punto** del orden del día, en tal sentido tomó la palabra el ciudadano **JKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado; quien presentó a los assembleístas para su aprobación o no del balance general e informe del comisario correspondiente a los ejercicios económicos del 01/09/2017 al 31/08/2018, del 01/09/2018 al 31/08/2019 y del 01/09/2019 al 31/08/2020, siendo los mismos aprobados por unanimidad por los assembleístas presentes. Seguidamente se pasó al desarrollo del **Segundo punto** del orden del día, el ciudadano **JKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado, participó a los assembleístas la modificación de las cláusulas **DECIMA PRIMERA** y **DECIMA SEGUNDA**, de los estatutos sociales de la compañía; punto este aprobado por los assembleístas presentes, quedando las cláusulas **DECIMA PRIMERA** y **DECIMA SEGUNDA**, redactadas así: **DECIMA PRIMERA:** La administración de la compañía estará a cargo de una junta directiva, integrada por **un (1) GERENTE** y **tres (3) DIRECTORES**, quienes podrán ser o no accionistas, durarán en sus funciones **DIEZ (10) años**, pudiendo ser reelegidos o removidos por la asamblea, en todo tiempo permanecerán en el ejercicio de sus funciones hasta que sean reemplazados. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 244 del Código de Comercio, depositarán en la caja social **DIEZ (10) acciones** con la misma finalidad o el equivalente en efectivo. **DECIMA SEGUNDA:** Son atribuciones del **GERENTE** y de los **tres (3) DIRECTORES** en forma conjunta y/o separada representar con plenas facultades de administración y disposición para obligar en todas sus relaciones comerciales con terceros y hacer todo lo necesario para la defensa judicial y extrajudicial de sus derechos, pudiendo para estos efectos, otorgar los poderes a mandatarios de su libre elección y conferir las facultades que estime pertinentes, representar la compañía en juicios con facultades para darse por citado, convenir, desistir, transigir, adquirir, enajenar, gravar, disponer, libremente de bienes mueble o inmuebles de la compañía, suscribir o adquirir acciones o cuotas de participación en otras sociedades y participar en ellas, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, celebrar toda clase de contratos, aprobar y modificar los presupuestos anuales de la compañía, convocar a las asambleas de accionistas, formar un estado demostrativo de la situación activa y pasiva de la compañía y de los resultados obtenidos al final de cada





~~FERNANDO A. MENDEZ A.~~
 ABOGADO
 IPSA 31.101



ejercicio económico y producir todos los términos que correspondan al conocimiento de la asamblea anual ordinaria o a una extraordinaria que haya sido convocada al efecto, nombrar y remover libremente a los empleados y trabajadores y fijarles su remuneración y sus atribuciones, abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias de cualquier naturaleza, emitir, endosar, avalar letras de cambio, cheques o cualquier otro efecto de comercio, cobrar cantidades de dinero o en especie que se adeuden a la compañía, otorgar los correspondientes recibos de pago, revocar los poderes de mandatos conferidos, nombrar factores mercantiles, señalándole sus facultades en el documento que contenga la designación, revocar el nombramiento de factores mercantiles, ejercer la gestión diaria de la compañía en todos sus negocios, decretar dividendos en caso de que los hubiere, suscribir todos los documentos y correspondencias relacionadas con las operaciones de la compañía, resolver los financiamientos, mantener el curso ordenado de la contabilidad, acordar los gastos ordinarios y extraordinarios, sustituir estas facultades en todo o en parte en abogados de su confianza. Este punto es aprobado por unanimidad. Seguidamente se pasó al desarrollo del Tercer punto del orden del día, en tal sentido tomó la palabra el ciudadano **JKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado, quien expuso a los miembros de la asamblea la necesidad de nombrar la nueva junta directiva por un periodo de **diez (10) años**, contados a partir de la presente fecha; quedando constituida de la siguiente forma: **GERENTE** el ciudadano **JKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-10.149.904, con registro de información fiscal RIF N° V-10149904-5, de este domicilio y civilmente hábil y como **DIRECTORES** las ciudadanas: **ASTRID JOSEFINA LÓPEZ GONZÁLEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-11.501.575, con registro de información fiscal RIF N° V-11501575-0, de este domicilio y civilmente hábil; **PATRICIA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-27.920.416, con registro de información fiscal RIF N° V-27920416-2, de este domicilio y civilmente hábil y **ZARA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-30.361.013, con registro de información fiscal RIF N° V-30361013-4, de este domicilio y civilmente hábil; quienes aceptaron dichos cargos en el mismo acto, siendo aprobado este



punto por unanimidad por todos los accionistas presentes. Finalmente se pasó al desarrollo del Cuarto y último punto: del orden del día, el ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado, propuso a la asamblea, la ratificación de la comisario,*para un periodo de cuatro (04) años contados a partir de la fecha de la firma del presente documento; en tal sentido se ratifica en el cargo de **COMISARIO** a la licenciada la ciudadana **MARIA EUGENIA OROZCO HERNÁNDEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-10.174.322, con registro de información fiscal RIF N° V-10174322-1, inscrita en el colegio de contadores del estado Táchira, bajo el C.P.C. N° 28.318 y civilmente hábil; quien estando presente aceptó el cargo que le ha sido designado; proposición está aprobada unánimemente por todos los asambleístas presentes. No habiendo más nada que tratar la asamblea comisionó al **GERENTE**, ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado para que cumpla con todos los trámites del registro mercantil en cuanto a las decisiones adoptadas en el acta que están sujetas a la formalidad de registro. Terminó, se leyó y en señal de conformidad firman los presentes **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO (FDO)**, **ASTRID JOSEFINA LÓPEZ GONZÁLEZ (FDO)**, **PATRICIA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ (FDO)**, **ZARA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ (FDO)** y **MARIA EUGENIA OROZCO HERNÁNDEZ (FDO)**. El suscrito ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, **GERENTE** de la sociedad mercantil "**CORPORACION METROMEDICA, C.A.**", certifica que la anterior copia es traslado fiel y exacta de su original que obra en el libro de actas de asamblea. En San Cristóbal, estado Táchira a la fecha de su presentación.



Miércoles 03 de Julio de 2024,(FDOS.) Jiklor De Jesus Chacon Moreno C.I:V-10149904
Abog.FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 443.2024.2.1402



Abog. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA
REGISTRADOR

[Handwritten signature]

